

En esta sección, completamos 12 artículos sobre seguridad en los museos, tema de tanta actualidad y de particular interés para el INAH, presente desde el primer número de esta Gaceta de Museos, como objetivo de la política de la Dirección General del INAH y de esta Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

Seguridad Global para los Museos

Seguridad Global para el Siglo XXI en nuestros museos ICOM - ICMS Comité para la Seguridad en los Museos

Introducción

Ante los desafíos de un nuevo milenio, en donde el cambio es la característica constante, evolución o involución, en nuestros museos se ha provocado un cambio de paradigmas, en la **Cumbre de los Museos de las Américas** sobre Museos y Comunidades sostenibles (San José, 1998) se enfatiza el papel de nuestras instituciones sostenibles, pensarlas y realizarlas, o mejorar nuestras comunidades.

Ante los desafíos de un nuevo milenio, en donde el cambio es la característica constante, evolución o involución... **Cumbre de los Museos de las Américas** sobre Museos y Comunidades se enfatiza el papel de nuestras instituciones en el desarrollo.

Desde la Comunidad Sede, la comunidad de comunidades de la práctica museológica: usuarios cotidianos, especializados y potenciales; prestadores de los servicios, nuestros trabajadores, desde el investigador hasta los servicios de mantenimiento, vigilancia y limpieza; los patronatos, los amigos del museo y los patrocinadores y colaboradores oficiales, los fomentos culturales empresariales y las empresas permanentemente colaboradoras en la permanente protección del patrimonio cultural de la humanidad; hasta la hoy considerada nuestra comunidad global, nuestra comunidad planetaria; todas son las destinatarias de los servicios del Museo, en donde el Museo desarrolla un trascendental papel de elevar su calidad de vida abarcando aspectos de la salud y protección al

ambiente, y en el aspecto que nos ocupa (*seguridad global de los museos*) comprendería la seguridad, la higiene, la protección y el bienestar.

Estos aspectos a nivel internacional se han expresado en los Convenios y Recomendaciones Internacionales de la **Organización Internacional del Trabajo**, respecto a la seguridad y salud de los trabajadores, y en la Declaración de **Alma Atta** y las Cartas de **Ottawa y Jakarta (OMS)** con respecto a la promoción de la Salud, en donde la creación de espacios saludables y la consolidación de redes, incluyendo las de información, son trascendentales, ahí nuestros museos desempeñan el papel social estratégico que les corresponde.

Así mismo es importante incluir las normas **ISO 9000** (Administración de la Calidad) e **ISO 14000** (Administración de la Protección al Ambiente, y de Salud y Seguridad de trabajadores y usuarios) que perfilan requerimientos para los servicios de clase mundial .

Por tanto, la seguridad para museos, debe ser concebida como una seguridad global que contemple desde la seguridad, la higiene, la protección, la salud y el bienestar; para, con el utillaje finisecular podamos elevar la calidad de vida de las comunidades dentro del concepto que se ha establecido para el Museo en los **Estatutos de ICOM** y en el **Código Deontológico**, al ser la institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que elige ó adquiere, conserva, investiga, expone y difunde los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita.

I. *Postulados*

Modelo de Gestión de Seguridad Global. (MS - MX)
“Solo lo que se gestiona se consigue”.

ICOM - MEXICO
propone un modelo,
concebido como
gestión... la seguridad
global, que responda a
los requerimientos en
materia de **seguridad,**
higiene, protección,
salud y bienestar para
usuarios, trabajadores y
proveedores de servicios
museales.

La Mesa de Trabajo para la Seguridad en los Museos de ICOM - MEXICO propone un modelo, concebido como gestión, para volver una experiencia museológica esta concepción de seguridad global, que responda a los requerimientos en materia de **seguridad, higiene, protección, salud y bienestar** para los usuarios y la comunidad sede del Museo, los trabajadores y proveedores de servicios museales, los procesos museológicos (adquirir, conservar, investigar, exponer y difundir los testimonios materiales del hombre y su entorno) para la sociedad y su desarrollo (crear sociedades sostenibles) y el Espacio arquitectónico - museológico (ya sea externo o interno, reserva natural o patrimonio de la humanidad por sus cualidades históricas, artísticas y culturales) a fin de alcanzar la “Protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad” en nuestros museos de acuerdo a la definición establecida por el Consejo Mundial de Museos (UNESCO).

La seguridad global implica la participación del conjunto de comunidades del museo, la construcción de redes de desarrollo, a través de acciones vinculadas de las distintas áreas museales para garantizar una coordinación efectiva y la concertación con organismos nacionales involucrados, representaciones internacionales en nuestro país y las asociaciones de universidades a fin de consolidar una cultura proactiva de protección.

El modelo se construyó teniendo como eje el espectro de Seguridad (espacios arquitectónicos, maquinaria y equipo, manejo de materiales y sustancias químicas),



de Higiene (agentes físicos, químicos, biológicos y psicosociales agresores) del **Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en el Trabajo** de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, ampliándolo al ambiente museal del usuario y de la comunidad, incluyendo al espectro los aspectos contemplados en Protección Civil (*Ley y Reglamento de Protección Civil del Distrito Federal*) consolidando la protección desde la protección personal del trabajador y del usuario, la protección contra incendio a nivel interno y a nivel externo como fenómenos fisicoquímicos, incluyéndose los fenómenos geológicos (temblores), hidrometeorológicos (inundaciones y huracanes), fenómenos biológicos y fenómenos socioorganizativos, como vandalismo, amenaza de bomba, robo y secuestros.

El capítulo de salud y el que se ha denominado de bienestar (de acuerdo a publicaciones de la OIT) se ampliaron con los aspectos que contempla el **Acuerdo de Acciones Vinculadas, IMSS** en donde participan Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, Salud Comunitaria (Fomento a la Salud y Medicina Preventiva), Salud Reproductiva y Materno Infantil, así como Atención y Orientación al Derechohabiente, a fin de cubrir los aspectos de educación para la salud en el ámbito laboral, familiar y escolar.

Se agregó el enfoque sobre protección a grupos sociales vulnerables: mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, no fumadores e indígenas. Así como en el enfoque de factores de riesgo y factores de beneficio, partiendo de una planeación estratégica, instrumentando la mejora continua y el trabajo en equipo, y aplicándose actividades de desarrollo: educación, investigación y comunicación (difusión y reuniones técnicas, administrativas y académicas) conceptos tomados del **Programa Estratégico de Salud en el Trabajo 1996 - 2000** del **Instituto Mexicano del Seguro Social**.

Drecho internacional en Seguridad, higiene Salud y Protección			
Usuario Comunidad Sede	Prestadores De Servicios	Procesos Museológicos	Patrimonio Artístico Tecnológico y Cultural
Organización Mundial de la Salud			
Carta de Alma Ata, de Otawa y de Jakarta			
	Organización Int. del Trab. <i>Convenios y Recomendaciones</i>		
ISO 9000 <i>Administración de la Calidad</i>			
ISO 14000 <i>Administración de la Protección al Ambiente</i>			
Consejo Mundial de Museos - UNESCO <i>Estatutos y Código Deontológico</i>		Consejo Mundial de Museos - UNESCO <i>Estatutos y Código Democrático</i>	
Cumbre de los Museos de las Américas <i>Museos y Comunidades Sostenibles</i>			

II. Acciones:

Mesa de Trabajo para Seguridad de los Museos.
ICMS / ICOM - MEXICO

Actualmente se realizan actividades de desarrollo con respecto a la normatividad nacional de seguridad, higiene, protección, salud y bienestar con los directivos de los Museos miembros de ICOM, y se ha establecido como compromiso publicar un cuaderno de estudio de Seguridad para los Museos que contenga el marco teórico y las propuestas consensadas sobre Seguridad Global para los Museos a fin de colaborar a nivel mundial con la responsabilidad que nos corresponde como profesionales en la protección del patrimonio cultural como la herencia para las generaciones futuras.

Se ha establecido como propósito a corto plazo establecer convenios de colaboración a nivel nacional con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Actualmente se realizan actividades de desarrollo con respecto a la normatividad nacional de seguridad, higiene, protección, salud y bienestar con los directivos de los Museos miembros de ICOM, y se ha establecido como compromiso publicar un cuaderno de estudio de Seguridad para los Museos

(STPS), la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Comercio (SECOFI), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), la Secretaría de Gobernación (SG) y los gobiernos estatales y del Distrito Federal; a nivel internacional con la organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización Mundial de Turismo (OMT), y los Programas de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la Mujer, para la Protección del Ambiente y para el Desarrollo, a fin de enriquecer nuestro conoci-

miento y participar en el papel que le corresponde a la comunidad de museos en el desarrollo de la sociedad.

Así mismo, las experiencias de aplicación del Modelo de Gestión de Seguridad Global permitirán el cambio de paradigmas de “conservación de los testimonios materiales del hombre y su entorno” hacia la protección incluyendo su integridad física, el conocimiento de distinta índole que generan, su inserción en el utillaje nacional e internacional y su participación en el desarrollo de la sociedad.

Centro de Documentación Museológica

Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones. I.N.A.H.

El Centro de Documentación Museológica está publicando la sección de seguridad en esta Gaceta de Museos, que permite el intercambio de información en la Comunidad Nacional y latinoamericana de Museos, se han iniciado los trabajos para la elaboración de un Manual de Procedimientos para la elaboración de los manuales específicos de Seguridad Global en Museos Nacionales, Regionales y de Sitio a fin de operacionalizar la normatividad nacional e internacional en la materia

Es fundamental mencionar la necesidad de un nuevo *Acuerdo Presidencial sobre Seguridad Global para Museos*, que abarque la concertación intersecretarial, la coordinación de los diversos sectores públicos, sociales y privados involucrados en el quehacer museal, y la vinculación de acciones que logren potencializar esfuerzos y optimizar recursos para lograr el objetivo de la “Protección Global del Patrimonio Cultural de la Humanidad”; así como la participación en los grupos de trabajo para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes a las diferentes entidades de la Administración Pública Federal.

<i>Legislación Nacional en Seguridad, higiene Salud y Protección</i>			
Usuario	Prestadores	Procesos	Patrimonio Artístico
Comunidad Sede	De Servicios	Museológicos	Tecnológico y Cultural
Ley General de Salud (SSA)			
Ley Federal (SEP)			
Ley de Protección Civil (D.F.)			
Ley de Protección a Discapacitados (D.F.)			
<i>Ley de Protección al Consumidor (SECOFI)</i>	<i>Ley Federal del Trabajo (STPS)</i> <i>Ley del Seguro Social</i>	<i>Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (SEMARNAP)</i>	<i>Ley Federal sobre Monumento y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</i> <i>Acuerdo Presidencial para la protección del patrimonio cultural que albergan los Museos</i>
<i>Ley Federal de Derechos de Autor</i>			

III. Consecuencias

Creando Seguridad Global

Los Museos, nuestros museos en el siglo XXI, generaran la experiencia museológica que podrá perfeccionar la normatividad aplicable a la herencia cultural, mediante el enlace de los aspectos mas avanzados de las diferentes disciplinas concurrentes en la praxis de la seguridad global, la vivencia museal, y el conocimiento generado y transmitido por todas las formas de comunicación vivencial, gráfica, escrita y mediante los testimonios materiales que constituyen las colecciones, enriqueciendo la experiencia en cultura de salud, prevención de riesgos, práctica de la higiene, protección en su sentido más amplio y bienestar para coadyuvar el desarrollo de la sociedad mediante sus museos.

<i>Propuesta: Modelo de Gestión en Seguridad Global</i>			
<i>ICOM - México</i>			
<i>Usuario</i>	<i>Prestadores</i>	<i>Procesos</i>	<i>Patrimonio Artístico</i>
<i>Comunidad Sede</i>	<i>De Servicios</i>	<i>Museológicos</i>	<i>Tecnológico y Cultural</i>
Seguridad			
<i>Espacio Arquitectónico, señalización, mobiliario, maquinaria, herramienta, Transporte de Materiales.</i>			
Higiene			
<i>Agentes Físicos, químicos, biológicos, psicosociales.</i>			
Protección			
<i>Protección personal, contra incendio, a grupos sociales vulnerables, civil, ambiental.</i>			
Salud			
<i>Promoción, prevención atención y rehabilitación.</i>			
Bienestar			
<i>Desarrollo Infantil, Deporte, Arte para el psicodesarrollo.</i>			

Pensemos y creemos seguridad global para el patrimonio cultural de la sociedad y para el desarrollo de nuestra sociedad. Participemos como comunidad museal en la construcción de la experiencia social de la seguridad global y aportemos esta experiencia museológica para la mejora continua y actualización permanente de las Normas Oficiales Mexicanas sobre la material, y en el cumplimiento de los Convenios y recomendaciones, Tratados y Compromisos aceptados por nuestro país en el ámbito museal.

ARG. CARLOS ALBERTO TRÁPAGA CRUZ
COORDINADOR DE LA MESA DE TRABAJO
SEGURIDAD EN LOS MUSEOS
ICOM - MEXICO

Referencias Bibliograficas.

- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo. STPS
- **ICOM Estatutos y Código Deontológico, ICOM, París, 1997 ISBN92 - 9012 -335 - 4**
- **ICMS Cahier d'étude. Comité pour la sécurité dans les musées, ICOM/ ICMS, París, 1997**
- Programa estratégico de Salud en el Trabajo 1996 - 2000. IMSS
- Acuerdo de Acciones Vinculadas. IMSS
- OIT. Seguridad, salud y bienestar en las obras en construcción Ginebra, Suiza, 1997
- Centro de Documentación Museológica, Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones. I.N.A.H.
- **Seguridad, Gaceta de Museos. México. Números 6 al 12 1997 - 1998**

Fuentes de Información

- **Cumbre de los Museos de las Américas (San José, Costa Rica. 1998)**
- **III Jornadas Nacionales de Promoción de la Salud. Salud en el Trabajo. IMSS. (México, 1998)**
- **III Congreso Internacional "Hospital del Futuro". SMAES. (México, 1998)**
- **III Reunión Nacional de Investigación en Salud en el Trabajo. IMSS (México, 1999)**